

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Jota Rocal, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación, exposición y venta de vehículos en la avenida de Madrid, número 118, de esta localidad.—Expediente 43/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 16 de junio de 2010.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.611/10)